ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Fecha: octubre de 2026

Clase de Contrato: **Suministro**
Modalidad de Selección: **Mínima Cuantía**
Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES QUE IMPLIQUEN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VIAS Y VIVIENDAS QUE SE PRIORICEN POR LA AFECTACION DE RIESGOS GENERADOS POR FENOMENOS NATURALES RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ".

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de **suministro**, cuyo objeto será el "**SUMINISTRO DE MATERIALES QUE IMPLIQUEN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VIAS Y VIVIENDAS QUE SE PRIORICEN POR LA AFECTACION DE RIESGOS GENERADOS POR FENOMENOS NATURALES RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ**". Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de **suministro** cuyo objeto será la "**SUMINISTRO DE MATERIALES QUE IMPLIQUEN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VIAS Y VIVIENDAS QUE SE PRIORICEN POR LA AFECTACION DE RIESGOS GENERADOS POR FENOMENOS NATURALES RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ**".

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

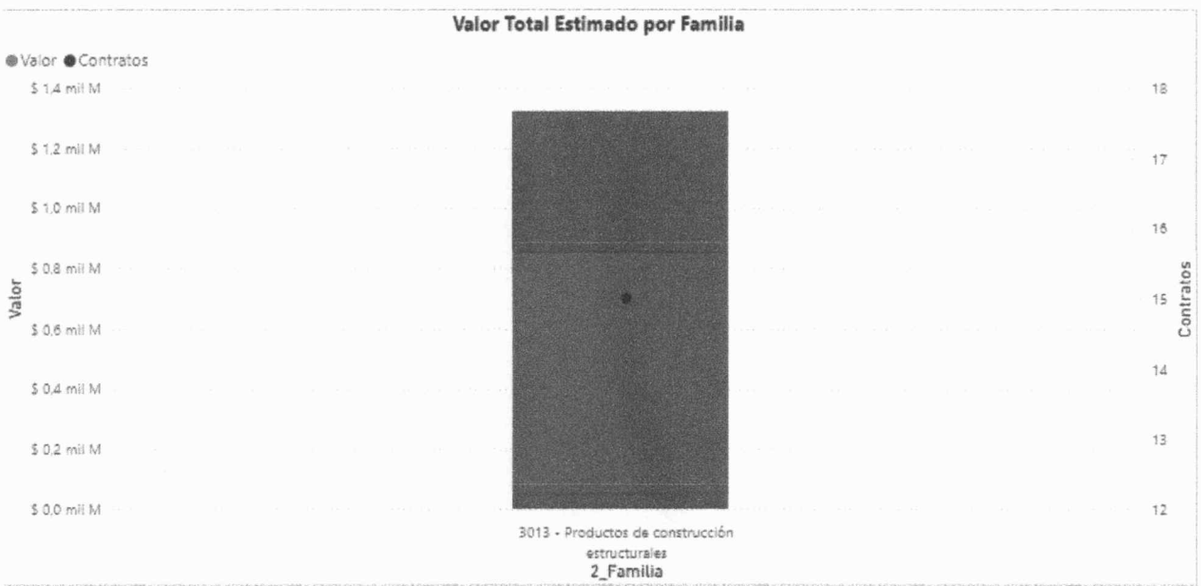
Para el análisis de la demanda, de acuerdo a la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGIA	OBJETO	VALOR	PLAZO
MC-035-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS CON APOYO DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ	$36.400.000	3 MESES
037 de 2019	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ	$23.092.440,00	15 DIAS
SI-04-2018	Subasta	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ	$90.412.000,00	10 DIAS
SI-01-	Subasta	SUMINISTRO DE MATERIALES	$79.990.135,	

2010		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPIO DE CHITARAQUE - BOYACA	00	

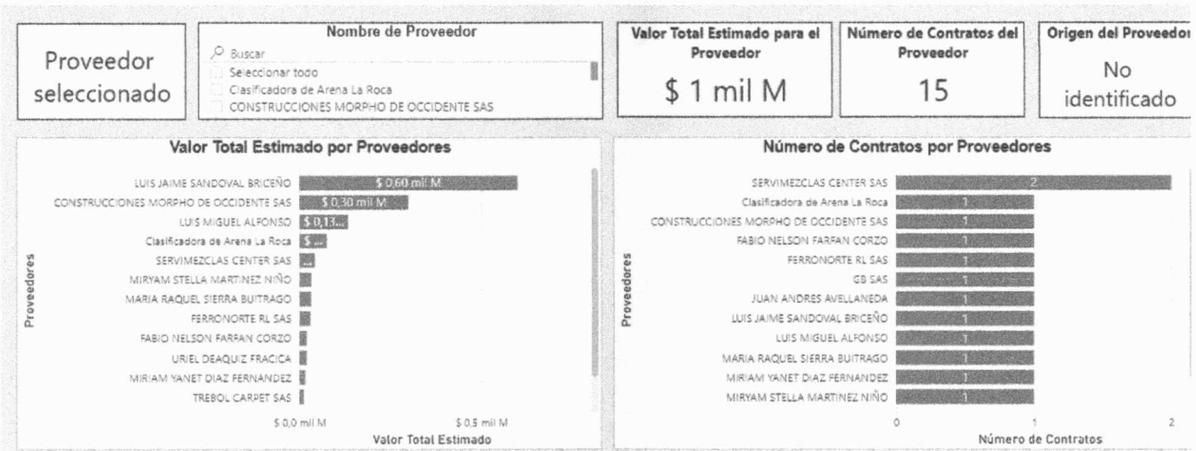
Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública y la plataforma SIA observa; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

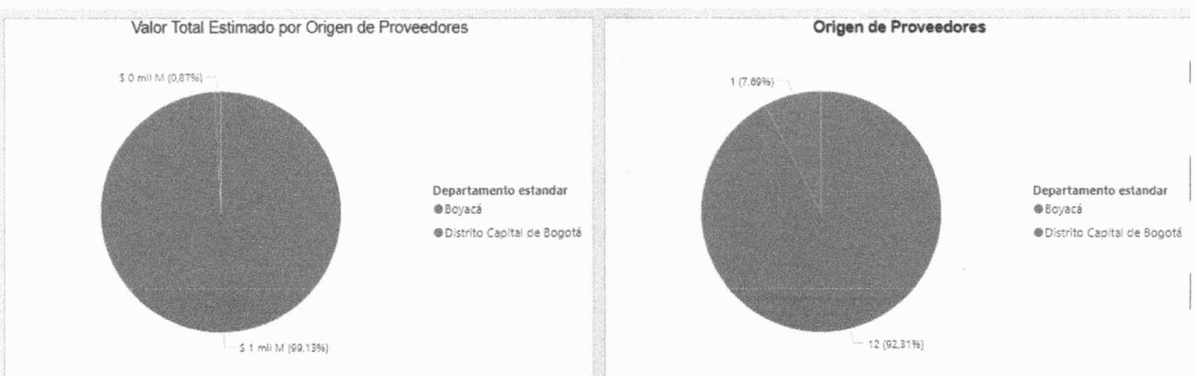
Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
MCH-MC-015-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINAVITA	$ 36,000,000	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REPARACIONES LOCATIVAS, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía
MC-MS-028-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	$ 36,363,236	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA EL ARREGLO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LAS VEREDAS ARRAYAN Y QUEBRADA ARRIBA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SACHICA	Contratación Mínima Cuantía

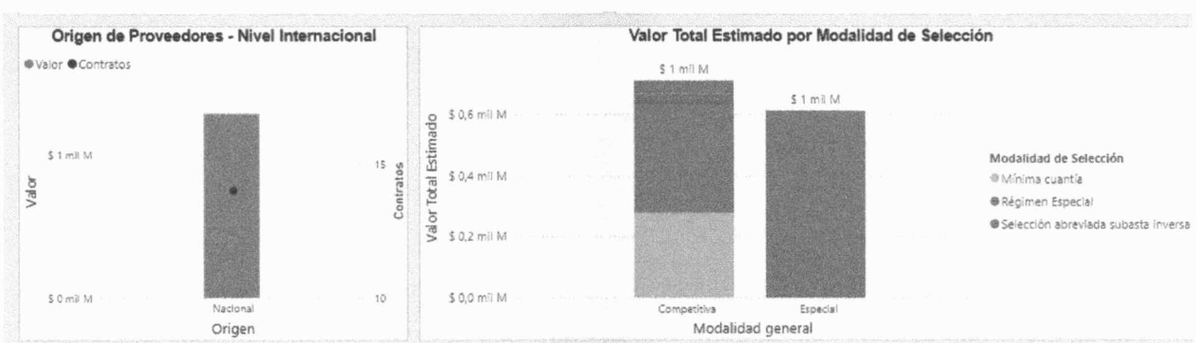


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3013 - Productos de construcción estructurales	10	$ 921.513.373	69,70%	5	$ 400.655.303	30,30%	15	$ 1.322.168.676	100,00%
Total	10	$ 921.513.373	69,70%	5	$ 400.655.303	30,30%	15	$ 1.322.168.676	100,00%







Económicamente el valor del contrato está estimado así:

Se realizó conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección y cuyos valores incluyen IVA, deducciones y contribuciones aplicables por la Alcaldía Municipal de Chitaraque, como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO COTIZACION 1	V/UNITARIO COTIZACION 2
1	TEJA FIBRO CEMENTO No. 6	UNIDAD	1	$52.800	$56.800
2	TEJA FIBRO CEMENTO No. 8	UNIDAD	1	$67.400	$73.950
3	TEJA ZINC 3,05	UNIDAD	1	$48.900	$52.800
4	TEJA ZINC 2,45	UNIDAD	1	$39.600	$47.500
5	TEJA ZINC 2,15	UNIDAD	1	$37.000	$39.600
6	CABALLETE CURVO TIPO C	UNIDAD	1	$68.700	$71.300
7	ROLLO MANGUERA 1/2 C60	ROLLO	1	$116.200	$117.500
8	ROLLO MANGUERA 1/2 C 40	ROLLO	1	$79.200	$83.200
9	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50K	BULTO	1	$44.900	$47.500

10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500 L	UNIDAD	1	$409.200	$422.400
11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 L	UNIDAD	1	$646.800	$653.400
12	TANQUE DE AGUA CILINDRICO TRICAPA 2200 L	UNIDAD	1	$1.780.000	$1.850.000
13	BLOQUE No. 5	UNIDAD	1	$2.250	$2.200
14	BLOQUE No. 4	UNIDAD	1	$2.250	$2.200
15	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1	$1.350	$1.200
16	PERFIL 4*8 C 18	UNIDAD	1	$95.000	$100.300
17	VARILLA DE 3/8"	UNIDAD	1	$22.500	$23.800
18	VARILLA DE 1/2"	UNIDAD	1	$39.000	$42.250
19	ARENA	M3	1	$198.000	$204.600
20	GRAVILLA	M3	1	$198.000	$217.800

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas, y conforme a que no es posible establecer el promedio como quiera que se cuenta con dos cotizaciones, la entidad toma como referencia la cotización mas baja, la cual arroja lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO COTIZACION 1
1	TEJA FIBRO CEMENTO No. 6	UNIDAD	1	$52.800
2	TEJA FIBRO CEMENTO No. 8	UNIDAD	1	$67.400
3	TEJA ZINC 3,05	UNIDAD	1	$48.900
4	TEJA ZINC 2,45	UNIDAD	1	$39.600
5	TEJA ZINC 2,15	UNIDAD	1	$37.000
6	CABALLETE CURVO TIPO C	UNIDAD	1	$68.700
7	ROLLO MANGUERA 1/2 C60	ROLLO	1	$116.200
8	ROLLO MANGUERA 1/2 C 40	ROLLO	1	$79.200
9	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50K	BULTO	1	$44.900
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500 L	UNIDAD	1	$409.200
11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 L	UNIDAD	1	$646.800
12	TANQUE DE AGUA CILINDRICO TRICAPA 2200 L	UNIDAD	1	$1.780.000
13	BLOQUE No. 5	UNIDAD	1	$2.250
14	BLOQUE No. 4	UNIDAD	1	$2.250
15	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1	$1.350
16	PERFIL 4*8 C 18	UNIDAD	1	$95.000
17	VARILLA DE 3/8"	UNIDAD	1	$22.500
18	VARILLA DE 1/2"	UNIDAD	1	$39.000
19	ARENA	M3	1	$198.000
20	GRAVILLA	M3	1	$198.000

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 49.025.340) MCTE***, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios

previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será: **"SUMINISTRO DE MATERIALES QUE IMPLIQUEN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VÍAS Y VIVIENDAS QUE SE PRIORICEN POR LA AFECTACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE – BOYACÁ".** según las siguientes características técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TEJA FIBRO CEMENTO No. 6	UNIDAD	1
2	TEJA FIBRO CEMENTO No. 8	UNIDAD	1
3	TEJA ZINC 3,05	UNIDAD	1
4	TEJA ZINC 2,45	UNIDAD	1
5	TEJA ZINC 2,15	UNIDAD	1
6	CABALLETE CURVO TIPO C	UNIDAD	1
7	ROLLO MANGUERA 1/2 C60	ROLLO	1
8	ROLLO MANGUERA 1/2 C 40	ROLLO	1
9	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50K	BULTO	1
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500 L	UNIDAD	1
11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1000 L	UNIDAD	1
12	TANQUE DE AGUA CILINDRICO TRICAPA 2200 L	UNIDAD	1
13	BLOQUE No. 5	UNIDAD	1
14	BLOQUE No. 4	UNIDAD	1
15	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1
16	PERFIL 4*8 C 18	UNIDAD	1
17	VARILLA DE 3/8"	UNIDAD	1
18	VARILLA DE 1/2"	UNIDAD	1
19	ARENA	M3	1
20	GRAVILLA	M3	1

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento al objeto establecido, el contratista deberá acatar las siguientes especificaciones:

1. Garantizar que el suministro entregado cumpla con los estándares de calidad.
2. Suministrar los productos de acuerdo con los requerimientos realizados y en las fechas indicadas por la entidad.
3. Reponer de manera oportuna los productos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
4. El contratista debe entregar en las instalaciones del contratante todos los productos solicitados.
5. Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente prestación del servicio de suministro, en un término de respuesta y entrega de lo solicitado máximo 1 día.

6. Inventarios: El proponente deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los productos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.
7. Cantidad: Suministrar los productos objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
8. Se aclara que el presente suministro no especifica cantidades toda vez que se trata de un suministro de consumo hasta agotar disponibilidad presupuestal

5.2. CONDICIONES OBLIGATORIAS:

5.2.1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del mismo.
5.2.2. Ejecutar el objeto contratado de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo y a la oferta presentada por el contratista, así como los ítems del presupuesto.
5.2.3. Seguir las indicaciones que el Supervisor del contrato realice por escrito.
5.2.4. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
5.2.5. Presentar las certificaciones de pago de aportes de salud y seguridad social
5.2.6. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
5.2.7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
5.2.8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
5.2.9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5.2.10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (si aplican)
5.2.11. El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.
5.2.12. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002 el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
5.2.13. Las demás inherentes al objeto del contrato.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden estar involucrados en la presente contratación durante su desarrollo y ejecución y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, en contra de cualquiera de las partes, según sea el riesgo, son:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para tal efecto, Colombia Compra elaboró el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación mediante el cual se ofrecen lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Matriz de Riesgos

					Numérica / Histórica	IMPACTO				
						Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6	
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7	
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8	
	1 en 10 - 1.00	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9	
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi cierto	5	6	7	8	9	10	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente Tabla:

Prioridad de tratamiento y Control del Riesgo.

Nº	Factor de Escogencia y Calificación
Riesgo >7	Riesgo Extremo: Se requiere un Plan de Acción Detallado
6<= Riesgo<= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo <5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimiento de Rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla siguiente se muestra la identificación de riesgos del Contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato
Área: (i) internos, riesgos internos a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora; y (ii) externos, riesgos externos a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora.
Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.
Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los commodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallasen la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

(v) Reputacional: está relacionado con la credibilidad del negocio.

Tabla Mapa de Identificación de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Baja calidad en los productos y retraso en la entrega	DEMORAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento tomando las medidas pertinentes del caso	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO	ACLARAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO	INFORME DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR	MENSUAL
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Entrega parcial de los elementos	Retrasos en la entrega de los elementos al municipio	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo y tomar medidas para reducirlo o mitigarlo.	2	2	4	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DEPUES DE LA OCURRENCIA, PROCEDIENDO A BUSCAR ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR EL EVENTO.	HACER AJUSTES AL PROCESO	REVISANDO EL PROCESO CONTRACTUAL PERIODICAMENTE	MENSUAL
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	fluctuación de los precios del mercado	Dificultad para la adquisición de los productos necesarios	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento tomando las medidas pertinentes del caso	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PROCEDIENDO A BUSCAR ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR EL EVENTO	HACER AJUSTES AL PROCESO	INFORME DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR	MENSUAL

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Falta de ejecución del Contrato	1	3	4	Baja	Contratista	Requerimiento al posible contratista para que allegue la garantía del contrato	1	1	2	2	No	Supervisor	Cada tres días	A la aprobación de la Garantía	Seguimiento en base de datos	Quincenalmente
5	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	FINANCIEROS	Riesgos asociados a la falta de expedición del registro presupuestal del contrato	Ausencia de respaldo presupuestal para la ejecución del contrato	1	5	6	Moderada	Entidad	Verificación de base de datos de registros presupuestales expedidos vs contratos suscritos	1	1	2	2	Si	Secretaria de Hacienda	Diariamente	Al momento de la expedición del registro presupuestal	Diariamente en base de datos	Diariamente en base de datos
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Situaciones que afecten la continuidad de la Empresa	El no cumplimiento del objeto contractual en las condiciones pactadas	2	4	6	Alta	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	2	3	3	SI	Supervisor	Cuando se dé la novedad	Al solucionar la novedad	Informes por parte del contratista	Una vez cuando se dé la novedad

7. GARANTÍAS

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual hace parte integral de este numeral; el contratista deberá constituir garantía única que ampare los siguientes riesgos a favor del Municipio de CHITARAQUE:

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

Calidad de los bienes y/o servicio	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Riesgos Imprevisibles: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar no se considera que se deban asignar riesgos imprevisibles entre las partes				

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015,las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- Contrato de Seguro Contenido en una Póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

Por razón de lo anterior, tendrá la facultad de escoger la clase de garantía que prestará dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto en mención que sean aplicables al caso concreto, para la clase de garantía que elija, y tomando en cuentalos que señale el municipio al respecto.

Conclusiones:

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 49.025.340) MCTE***, para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.84	Servicio de atención a emergencias y desastres	SGP- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$49.025.340
TOTAL: $49.025.340			

Se Suscribe;

HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente